CONTRATO Nº 035/2015

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L." PARA LA ADQUISICIÓN LIBROS PARA LA FIUNA.-------

Entre, **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, representada por su Decano, **el Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, domiciliada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.** con RUC: 80020626-6, Tel. (021) 491 777 domiciliada en la Calle Manuel Ortiz Guerrero Nº 660, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Jose Milton Ortiz Añez** con C.I. 1.846.102, en su carácter representante con poder especial denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FIUNA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones----------

1. OBJETO.----------

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la "**Adquisición de Libros para la FIUNA**", conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Ofertas Nº 07/2015, ID Nº 288975.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato y Anexo A del Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor; ----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;---------
---

(f) La garantía de fiel cumplimiento del contrato;----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	03	00	530	30	1	11	94.601.550.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288975.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N°07/2015, convocado por la Facultad de Ingeniería de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N°940 de fecha 12 de agosto de 2015.----------

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. Telf.: 445.414 - 491.777 Fax: 440.440 Manuel Ortiz Guerrero 660 esq. Antequera Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.----------

A los efectos de este contrato la Lista de Precios se detallan en el ANEXO A.----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 94.601.550. (guaranies noventa y cuatro millones seiscientos un mil quinientos cincuenta)----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el día 31 de Diciembre del 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.----------

7.1 El lugar de entrega de los bienes es: Facultad de Ingeniería, Bloque K, Sección Suministros, Campus Universitario de la UNA, San Lorenzo en el horario **08:30 a 13:30 hs**.----------

7.2 Los bienes serán proveídos conforme Orden de Compra, emitidas por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en la orden, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la recepción de dicho pedido.----------

7.3 Los bienes a ser proveídos por **LA CONTRATADA** deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el PBC, en cuanto a calidad se refiere, conforme a las necesidades de **LA CONTRATANTE. LA CONTRATADA** efectuara todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a **LA CONTRATANTE**.----------

7.4 LA CONTRATADA **se responsabilizara de la provisión de los bienes y de la eficiencia en la realización de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la entrega de los bienes erróneos o incompletos.----------**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.---------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Telf.: 445.414 - 491.777
Fax: 440.440
Manuel Ortiz Guerrero 660 esq. Antequera
Asunción - Paraguay

11.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 07 mes SEP de 2015.----------

Lic. Jose Milton Ortiz Añez
LA CONTRATADA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
LA CONTRATANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERÍA

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Telf.: 445.414 - 491.777
Fax: 440.440
Manuel Ortiz Guerrero 660 esq. Antequera
Asunción - Paraguay

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 035/2015 - ADQUISICION DE LIBROS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
1	Fundamentos de circuitos eléctricos 5ª ed.	McGraw-Hill	10	249.600	2.496.000
8	Ciencia e ingeniería de materiales, 6a. Ed.	Cengage	5	1.000.000	5.000.000
15	Mecánica de materiales 6ª ed.	McGraw-Hill	5	197.890	989.450
16	Mecánica vectorial para ingenieros : estática 10ª ed.	McGraw-Hill	10	231.750	2.317.500
17	Mecánica vectorial para ingenieros: dinámica 10ª ed.	McGraw-Hill	10	231.750	2.317.500
20	Mecatrónica - sistemas de control electrónico en la ingeniería mecánica y eléctrica	Alfaomega	2	339.900	679.800
26	Física general 10ª ed.	McGraw-Hill	5	133.900	669.500
30	Fundamentos de química 5ª ed.	Pearson	2	427.450	854.900
39	Transferencia de calor y masa 4ª ed.	McGraw-Hill	3	247.200	741.600
41	Química 11ª ed.	McGraw-Hill	3	291.200	873.600
44	Administración de la cadena de suministro, 5ª ed.	Pearson	2	191.580	383.160
52	Sistemas de información para los negocios 4ª	McGraw-Hill	5	200.000	1.000.000
59	Como programar en c++ 9ª ed.	Pearson	5	396.550	1.982.750
87	Principios de administración financiera, 12ª ed.	Pearson	2	197.760	395.520
98	Análisis estructural 8ª ed,	Pearson	2	211.150	422.300
99	Mecánica de materiales 8ª ed.	Pearson	3	509.850	1.529.550
106	Programación en c/c++ java y uml	McGraw-Hill	5	180.250	901.250
110	Análisis estructural, 5ª. Ed.	Cengage	2	1.100.000	2.200.000
113	Principios de transferencia de calor, 7ª ed	Cengage	8	1.000.000	8.000.000
117	Fundamentos de álgebra lineal, 7ª ed.	Cengage	3	1.000.000	3.000.000
118	Cálculo 10ª ed. v.1	Cengage	10	1.000.000	10.000.000
119	Cálculo 10ª ed. v.2	Cengage	10	1.000.000	10.000.000
152	Fundamentos de diseño lógico y de computadoras 3ª ed.	Pearson	3	358.440	1.075.320
159	Matemáticas avanzadas para ingeniería 7ª ed.	Cengage	5	1.000.000	5.000.000
175	Mecánica de fluidos, 4a. ed	Cengage	5	1.000.000	5.000.000
203	Física universitaria 13ª ed. v.1	Pearson	10	278.100	2.781.000
204	Física universitaria 13ª ed. v.2	Pearson	10	283.250	2.832.500
207	Física para ciencias e ingeniería v.1 9ª ed.	Cengage	10	355.350	3.553.500
208	Física para ciencias e ingeniería v.2 9ª ed.	Cengage	10	339.900	3.399.000
210	Introducción a la ciencia de materiales para ingenieros 7ª ed.	Pearson	3	328.600	985.800
215	Probabilidad y estadística 4ª ed.	McGraw-Hill	10	123.600	1.236.000
216	Estadística 4ª ed.	McGraw-Hill	10	175.100	1.751.000
218	Análisis vectorial 2ª ed.	McGraw-Hill	10	154.500	1.545.000
219	Variable compleja 2ª ed.	McGraw-Hill	5	139.050	695.250
220	Sistemas operativos 5ª ed,	Pearson	2	427.450	854.900
228	Sistemas operativos modernos 3ª ed.	Pearson	3	319.300	957.900
229	Ciencias de la tierra, 10ª ed.	Pearson	10	618.000	6.180.000
	TOTAL ADJUDICADO (Gs.)				**94.601.550**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERÍA

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Telf.: 445.414 - 491.777
Fax: 440.440
Mariscal Ortiz Guerrero 660 esq. Antequera
Asunción - Paraguay